



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos
Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo

NOTA INFORMATIVA

INICIATIVA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL “PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN DE ANDALUCÍA”

El Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río, ha recibido la resolución de concesión de subvención por importe de 136.800 euros, para la realización de 12 contratos, al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN, para los siguientes puestos:

**** Subvención cofinanciada al 85% por el FSE+ con cargo al Programa Fondo Social Europeo Plus Andalucía 2021-2027.**

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: CASTRO DEL RIO SE ACTIVA CON LA JUVENTUD			
CÓDIGO OCUPACIÓN	PUESTO	DURACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS
71911012	Contratación de mantenedor/a de edificios	6 MESES	2
37241034	Contratación de monitor/a de educación y tiempo libre	6 MESES	2
92101050	Contratación de personal de limpieza (Reserva discapacidad)	6 MESES	1
37231077	Contratación de monitor/a deportivo	6 MESES	1
61201028	Contratación de jardinero/a en general	6 MESES	2
42101011	Contratación de personal ayudante de archivo	6 MESES	1
38121032	Contratación de técnico/a medio en instalación, mantenimiento y reparación de equipos informáticos	6 MESES	1
83321151	Contratación de conductor/a de barredora	6 MESES	2

Datos de interés:

- Duración de los contratos: 6 meses a jornada completa.
- Dirigido a:

Personas jóvenes desempleadas, inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, con edades entre los **18 y 29 años**, ambos inclusive, que sean **beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil**.

- Las personas interesadas deben **inscribirse en la oficina del SAE** en las ocupaciones ofertadas.
- La selección se realizara a través de oferta al SAE, quien remitirá los candidatos al Ayuntamiento.